

Grupo de trabajo 2: Mercados de la UE

Borrador del orden del día

Martes, 04 de junio de 2024 (14:30 – 18:00 CET)

Copa Cogeca, Rue de Trèves 61, 1040 Bruselas

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida del presidente, Benoît Thomassen

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación de la presidenta.

Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (02.04.2024): aprobado

Puntos de acción

- **Situación de los puntos de acción de la última reunión - información**
- Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial:
 - El Secretariado distribuirá un cuestionario sobre la iniciativa «Mejora de la protección de los tiburones mediante la pesca y el comercio sostenibles» para recabar las contribuciones de los miembros
 - Basándose en las respuestas al cuestionario, el Secretariado preparará el borrador del dictamen, que se considerará en la siguiente reunión
 - Cuestionario distribuido: Del 9 al 23 de abril de 2024
 - Borrador de dictamen distribuido: 17 de mayo de 2024 (actualizado el 22 de mayo de 2024)
- Reglamento de Control de la Pesca:
 - Presentación de un procedimiento urgente por escrito para adoptar un dictamen sobre los Términos de referencia del estudio sobre sistemas y procesos de trazabilidad viables para productos de pesca y acuicultura preparados y conservados
 - Cuando haya una oportunidad en el futuro, se desarrollará un dictamen sobre los actos delegados previstos conforme al Reglamento de Control de la Pesca
 - Dictamen sobre los Términos de referencia adoptado: 24/05/2024
 - En curso
- Posición de China en las Cadenas de Suministro Globales de Productos de Pesca y Acuicultura:
 - Durante la siguiente reunión, programar un punto del orden del día sobre el posible dictamen de seguimiento
 - Punto del orden del día programado (16:30 CET)
 - Propuesta del borrador de dictamen distribuida: 23/05/2024

Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial



- **Novedades sobre los últimos avances comerciales por Luis Molledo y Pawel Szatkowski (MARE B3), que incluyen:**

- **Contingentes Arancelarios Autónomos (ATQ) (elemento de sostenibilidad)**

Luis Molledo (DG MARE) explicó que el reglamento actual en materia de ATQ —que se adoptó en noviembre de 2023— cubriría del año 2024 al 2026. Este reglamento siempre tiene una duración de tres años, y se está valorando un nuevo componente que aumenta los aspectos en materia de sostenibilidad del siguiente reglamento del 2027 en adelante. El Sr. Molledo explicó que la Comisión tiene la intención de hacer una convocatoria de evidencias y celebrar una consulta pública sobre el tema a partir de enero de 2025. Hizo hincapié en que la intención de la Comisión es colaborar estrechamente con las partes interesadas —como las del MAC— y animó a los miembros a participar en la próxima consulta pública.

Daniel Voces (Europêche) expresó su preocupación sobre los recientes artículos de prensa que se hicieron eco de la posibilidad de que los productos noruegos con origen en Rusia se beneficien del sistema de ATQ, y solicitó información sobre si la Comisión está investigando esta cuestión. Mencionó que ya se había llevado a cabo un estudio sobre los elementos de sostenibilidad y preguntó si estará disponible públicamente en algún momento.

Luis Molledo (DG MARE) explicó que la Comisión tenía conocimiento de los artículos de prensa y, teniendo en cuenta los flujos de comercio y los reglamentos de la UE, se mostró escéptico sobre la veracidad de las alegaciones, ya que las importaciones rusas destinadas a la UE tendrían que pagar unos aranceles considerables al entrar en Noruega. El Sr. Molledo animó a los miembros a que compartieran la información específica sobre los flujos de comercio de que dispusieran con los servicios de la Comisión.

Pawel Szatkowski (DG MARE) añadió que la Comisión está monitorizando de cerca las cifras comerciales relevantes y comprobando que Rusia no utilice los ATQ. Rusia ya no utiliza los ATQ anteriores más relevantes asignados a dicho país —como el eglefino de Alaska y el bacalao—. La exclusión de Rusia del Reglamento en materia de ATQ ha tenido efectos considerables. En el caso del eglefino de Alaska, el suministro de China también se redujo, lo que, con mayor probabilidad, implica que la exclusión de Rusia de las prestaciones de los ATQ también afecta a la ruta china.

Jarek Zieliński (PFPA) puso de relieve que el bacalao del mar Báltico capturado por la flota rusa seguía entrando en el mercado de la UE, mientras que, al mismo tiempo, había un cierre total de la pesca para la flota de la UE. El Sr. Zieliński instó a la Comisión a que considerara esta cuestión.

Luis Molledo (DG MARE) respondió que la Comisión ya estaba investigándolo.

- **Marruecos (casos judiciales sobre AAPS, acuerdo de preferencias arancelarias)**

Luis Molledo (DG MARE) explicó que se habían publicado las opiniones del Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con el Acuerdo de Colaboración de Pesca Sostenible y el acuerdo de preferencias arancelarias entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, pero que se trataba de opiniones legales independientes que no emiten juicio anticipado sobre el fallo del Tribunal. El Sr. Molledo hizo hincapié en la importancia de preservar y reforzar la relación



con Marruecos. Por lo tanto, la Comisión está a la espera del fallo final. Entretanto, el comercio con Marruecos continuó, ya que el acuerdo seguía en vigor.

El presidente preguntó por el plazo indicado por el Tribunal para el fallo.

Luis Molledo (DG MARE) indicó que se espera recibir el fallo para la segunda mitad de año.

- **Sureste asiático (Indonesia, Filipinas, Tailandia)**

En lo que respecta a Tailandia, Luis Molledo (DG MARE) explicó que se había tenido en consideración el dictamen enviado por el MAC y que ese mismo día la Comisión había enviado una respuesta por escrito. El Sr. Molledo informó de que la siguiente ronda de negociaciones se celebraría del 17 al 21 de junio de 2024 en Bruselas y que se centraría en las normas de origen y en el comercio y desarrollo sostenible. Aún no ha habido intercambio de ofertas comerciales, si bien hubo ciertos intercambios sobre los plazos. El representante de la Comisión reconoció las sensibilidades de los productos de atún, y añadió que se tomará la debida nota sobre esta preocupación en las negociaciones, en especial sobre el atún en lata.

Julien Daudu (EJF) expresó su preocupación sobre los procesos legislativos en curso en Tailandia, que socavaron los avances positivos previos tras la «tarjeta amarilla». El Sr. Daudu remarcó la importancia de estos avances en el contexto de las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Tailandia.

Luis Molledo (DG MARE) explicó que, en mayo de 2024, durante la reunión anual de la Comisión del Atún del Océano Índico (IOTC, por sus siglas en inglés), la Comisión mantuvo un diálogo de alto nivel con Tailandia para abordar las cuestiones mencionadas. El Sr. Molledo aseguró a los miembros que los servicios de la Comisión estaban monitorizando de cerca los avances legislativos en Tailandia. Además, se celebraría una reunión dedicada a las cuestiones de la pesca INDNR en un futuro próximo en Bangkok.

En lo que concierne a Indonesia, el Sr. Molledo informó de que la intención era finalizar las discusiones, a nivel técnico, a principios de julio de 2024. Se estuvo a punto de llegar a un acuerdo sobre las normas de origen y sostenibilidad. Se deben mantener más discusiones sobre el acceso al mercado. La UE estaba preparando una nueva oferta, que revisarían los Estados miembro en junio de 2024. El representante de la Comisión subrayó que el acuerdo de libre comercio sentaría un precedente para los futuros acuerdos de la región. Los servicios de la Comisión son conscientes de las posibles ramificaciones del resto de productos de atún.

En lo que respecta a las Filipinas, el Sr. Molledo informó de que, el 18 de marzo de 2024, se tomó la decisión de reiniciar las negociaciones del acuerdo de libre comercio. Se celebrará una ronda de negociaciones tras el descanso de verano.

- **Organización Mundial de Comercio (Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca)**

Luis Molledo (DG MARE) describió las dos fases de las negociaciones de la OMC. La primera fase se centraba en el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca inicial que se formalizó en la 12.ª Conferencia Ministerial para restringir las subvenciones a la pesca perjudiciales de algunos casos. El proceso de



ramificación estaba en curso. Se han depositado 74 de los 110 instrumentos de aceptación. Añadió que la Comisión seguía instando a otros miembros de la OMC a ratificar el acuerdo.

El Sr. Molledo explicó que el mandato para la 13.ª Conferencia Ministerial incluía continuar con la labor de restringir las subvenciones a la pesca perjudiciales en el marco de la segunda fase. Sin embargo, para el final de la conferencia no se había llegado a ningún acuerdo; India impidió su adopción debido a un proceso de elecciones nacionales. El representante de la Comisión señaló a la atención las nuevas medidas de la presidenta de la OMC para presionar y alcanzar un acuerdo en la reunión del Consejo General en julio de 2024. Explicó que la idea es empezar con la nueva versión del texto y trabajar a partir de esto. Había una gran voluntad política de avanzar, y la UE permaneció decidida a llegar a un compromiso para progresar.

Daniel Voces (Europêche) expresó su aprecio por las medidas tomadas por la Comisión. El Sr. Voces preguntó si, una vez ratificado, el acuerdo comportaría algún cambio para la financiación del EMFAF para las flotas de larga distancia que operan fuera de las zonas de competencia de las organizaciones regionales de gestión pesquera (RFMO, por sus siglas en inglés). El Sr. Voces alegó que se necesitaban las disposiciones de fuerza mayor para permitir que se active cierta asistencia en determinadas circunstancias —como la pandemia de la COVID-19 y la guerra rusa contra Ucrania—. El Sr. Voces indicó que le preocupaba que ciertos países cuestionaran los AAPS e instó a la Comisión a que defendiera estos acuerdos. También dijo que le preocupaban las posibles derogaciones para los países en desarrollo que clasifican sus flotas como «pequeña escala» cuando no es el caso.

Luis Molledo (DG MARE) indicó que cuando se formalice el acuerdo, el EMFAF tendrá que adaptarse. El Sr. Molledo explicó que la Comisión era consciente de la narrativa en torno a los AAPS presente en el foro del OMC, que eran similares a los argumentos formulados en otros foros. Según la opinión de la UE, los AAPS son compatibles con las normas de la OMC. El representante de la Comisión expresó su disponibilidad para hacer un seguimiento a través del Sr. Voces en lo que respecta a la cuestión de la fuerza mayor.

- **EEE/Noruega**

Roberto Carlos Alonso Baptista de Sousa (ANFACO-CECOPESCA), en el contexto de las negociaciones del mecanismo financiero del EEE y los acuerdos de acceso al mercado, expresó su preocupación sobre la última modificación negociada por Noruega con la que se aumentaría el contingente exento de derechos para el salmón ahumado de 450 toneladas a 2500 toneladas. Noruega podría exportar aún más al mercado de la UE, mientras que las fábricas de la UE se enfrentan a una reducción de la competitividad, y Noruega se beneficia de una posición dominante. El Sr. Alonso hizo hincapié en que las empresas de la UE tienen que pagar un 2 % cuando importan materias primas para las fábricas de la UE, lo que suponía una pérdida de competitividad y empleo.

Poul Melgaard (Danish Seafood Association) coincidía con el Sr. Alonso y añadió que la cantidad de salmón ahumado que entra en el mercado de la UE superará las 4000 toneladas, ya que hay contingentes sin utilizar de años anteriores que también estarán disponibles. El Sr. Melgaard remarcó que, conforme a la ley noruega, el salmón de «grado de producción» no cumple los requisitos de exportación, lo que implica que los transformadores de la UE solamente acceden a salmón «ordinario» o «premium». Por lo tanto, Noruega no estaba respetando la legislación de comercio



internacional. El considerable aumento de acceso exento de derechos para el salmón ahumado también comportaría efectos que distorsionarían el mercado de la UE.

Aodh O'Donnell (IFPO) expresó su acuerdo con las intervenciones previas. El Sr. O'Donnell indicó que le preocupaba el incumplimiento por parte de Noruega del dictamen científico sobre poblaciones pelágicas y preguntó sobre las posibles iniciativas de la UE para convencer a Noruega de que aborde adecuadamente esta cuestión.

Daniel Voces (Europêche) añadió que también preocupaba la distribución de las cuotas de bacalao, ya que Noruega se la quitaba a flotas de pesca de la UE y esto se traducía en problemas de gestión. El Sr. Voces argumentó que Noruega había adoptado una actitud desleal hacia la UE, tal y como demostraba la investigación de la fijación de precios del salmón por parte de las empresas noruegas. Esto también se alegó en un dictamen reciente del LDAC sobre Noruega. Quería saber si el Parlamento Europeo estaría implicado en el proceso de aprobación del Mecanismo Financiero.

Luis Molledo (DG MARE) indicó que no podía dar respuesta en relación con las negociaciones de los Estados costeros, ya que son responsabilidad de otras unidades normativas dentro de DG MARE. En lo que respecta a la cuestión de los contingentes arancelarios, el Sr. Molledo informó de que seguían pendientes de una decisión formal por parte del Consejo, y añadió que no haría comentarios basados en un documento filtrado. Señaló que, en general, la contribución financiera de Noruega a la UE había aumentado a cambio de un mayor acceso al mercado.

Pawel Szatkowski (DG MARE) explicó que tuvieron que ajustarse las cuotas existentes durante las negociaciones, y las nuevas cuotas lograron un equilibrio entre las concesiones de acceso al mercado y las expectativas de la UE sobre el Mecanismo Financiero. El Sr. Szatkowski recordó que, inicialmente, Noruega buscaba un acceso completo al mercado. Los protocolos serían aplicables hasta 2027 y sin prórroga automática. El representante de la Comisión hizo hincapié en que un grupo de trabajo del Consejo estaba debatiendo cómo utilizar el comercio como ventaja en otras negociaciones. En lo que respecta al acceso al mercado, los Estados miembro aceptaron de forma general el resultado negociado, excepto uno, que se oponía al debate sobre el Mecanismo Financiero. Por lo tanto, no estaba claro cuándo se celebraría la votación sobre el paquete final. El Parlamento Europeo tendría que dar consentimiento a todo el paquete.

Poul Melgaard (Danish Seafood Association) quería saber si, cuando el Consejo aprobara el paquete, se evitaría el periodo de tres meses para su entrada en vigor. El Sr. Melgaard recordó que, cuando venció el acuerdo anterior en 2021, la UE permitió «cuotas puente» conforme al Reglamento de los ATQ. Subrayó que la industria de la UE necesitaba materia prima y que había expectativas de que el acuerdo habría entrado en vigor en enero de 2024. Entre tanto, la industria de la UE estaba pagando un 2 % en aranceles, así que alegó que se necesitaban «cuotas puente» para abastecer la materia prima esencial.

Roberto Carlos Alonso Baptista de Sousa (ANFACO-CECOPESCA) sugirió que se enviara una carta sobre la cuestión del aumento de la cuota de salmón ahumado de Noruega, con el argumento de que se necesitaba equilibrio en este tema.



El presidente respondió que sería relevante celebrar un debate interno sobre la sugerencia del Sr. Alonso. El presidente preguntó a los representantes de la Comisión sobre la prohibición de exportación de Noruega sobre el «salmón de grado de producción».

Pawel Szatkowski (DG MARE) informó de que DG MARE recibió una carta de la AIPCE-CEP sobre los desequilibrios del mercado y la prohibición del «salmón de grado de producción» y en la que indicaba que estaba estudiando la cuestión. También se consultaría el tema con DG TRADE. En lo respectivo a la solicitud del Sr. Melgaard de «cuotas puente», el Sr. Szatkowski indicó que resultaría extremadamente difícil enmendar el Reglamento de ATQ y llegar a un consenso en el Consejo. El mensaje político era que no debían reabrirse las negociaciones sobre este reglamento.

Katarina Sipic (AIPCE) informó de que la AIPCE-CEP había enviado la carta a tres comisarios.

Poul Melgaard (Danish Seafood Association) recordó que el Reglamento de ATQ no era específico de Noruega, sino que era una legislación *erga omnes*.

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso cubrir todas las cuestiones mencionadas en un único dictamen.

El secretario general sugirió que, dado que la siguiente reunión se celebraría en septiembre de 2024, se procediera con un procedimiento escrito para concluir antes el dictamen.

Aodh O'Donnell (IFPO) comentó que la cuestión del equilibrio en la relación entre los Estados costeros también debía tenerse en consideración.

Reglamento de Control de la Pesca

- **Intercambio de opiniones de las nuevas reglas sobre la composición de los lotes y la trazabilidad de los productos de pesca y acuicultura, con Anne Gautrais-Le Goff (MARE D4)**

El presidente recordó que se habían recibido las respuestas escritas de la Comisión Europea a las preguntas planteadas en la reunión anterior. El MAC adoptó el dictamen sobre los Términos de Referencia para el estudio sobre sistemas de trazabilidad viables para los productos preparados y conservados (Capítulo 16 – subpartidas 1604 y 1605). El presidente pidió información sobre los siguientes pasos del procedimiento para contratar a un consultor externo.

Anne Gautrais-Le Goff (DG MARE) agradeció el dictamen a los miembros. La Comisión se había propuesto finalizar el contrato marco para finales de junio o mediados de julio de 2024, de forma que el contrato pueda comenzar, como tarde, a finales de año. El contrato tendría una duración de un año o un año y medio (aún por decidir). Este analizaría los sistemas de trazabilidad y las soluciones de que disponen los operadores con el propósito de formular recomendaciones. El objetivo será que la Comisión adopte un acto delegado con los requisitos mínimos de trazabilidad para los productos preparados y conservados -mucho antes de la fecha de aplicación del 10 de enero de 2029-, idealmente en 2027 para dar a los operadores tiempo suficiente para adoptar sus sistemas.

Ms Gautrais-Le Goff explicó que podrían adoptarse nuevas reglas para los productos frescos y congelados en un acto delegado a fin de garantizar que los operadores cumplen el artículo 58 del



Reglamento de Control de la Pesca. En la actualidad se está llevando a cabo una revisión interna de un borrador en DG MARE. Los colegisladores han formulado opiniones detalladas sobre los requisitos de trazabilidad para los productos conforme el capítulo 3 de la Nomenclatura Combinada. El borrador del acto delegado debería estar listo para debate con los Estados miembro para el último trimestre de 2024. Podría darse que haya un único acto delegado o que los diferentes temas se dividan en varios actos delegados (aún por decidir). Ella subrayó que, si bien quedaba mucho trabajo por delante, se estaba avanzando a buen ritmo.

En lo que concierne a los problemas a que se enfrentan las empresas de transformación, la Srta. Gautrais-Le Goff informó de que los servicios de la Comisión visitarían pronto España en una misión de reconocimiento para comprender mejor los problemas a que se enfrentan los productos transformados. El objetivo es permitir que se transmitan los datos y facilitar que se brinde información a los consumidores. Se realizarán misiones de investigación a otras empresas procesadoras en otros Estados miembros y ella cuenta con el apoyo de MAC para facilitar el enlace con las empresas representativas.

La Srta. Gautrais-Le Goff informó de que un Estados miembro (DE) ha cuestionado las respuestas escritas de la Comisión a las preguntas del MAC. Los servicios de la Comisión distribuirían las preguntas y las respuestas de forma más amplia, en particular, las autoridades competentes de los Estados miembros. Había varias preguntas sobre la aplicabilidad de las reglas de trazabilidad a los productos importados. Según la opinión de la Comisión, los importadores de la UE son los primeros en colocar su producto en el mercado: este es el mismo principio de larga data para las reglas de trazabilidad en el Control de Pesca y para las reglas de trazabilidad de la legislación general sobre seguridad alimentaria. Ella destacó que hay contratos en vigor entre los operadores, por lo que deben garantizar el cumplimiento de los reglamentos de la UE, de acuerdo al contrato formalizado por los colegisladores.

Stefan Meyer (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) agradeció a la Comisión sus útiles respuestas, y añadió que se agradecía el hecho de distribuir más ampliamente la información, especialmente cuando se trata de encontrar soluciones prácticas a nivel nacional. El Sr. Meyer señaló a la atención la cuestión de que los productos de sushi no estaban cubiertos por los códigos actuales de la Nomenclatura Combinada. Además, habría complicaciones en lo que respecta a las especies mixtas; por ejemplo, cuando se captura dos especies de gambas o dos especies de merluza a la vez.

Anne Gautrais-Le Goff (DG MARE) reconoció los límites de la clasificación de la Nomenclatura Combinada para los productos de sushi, lo que requeriría más trabajo por parte de los servicios de la Comisión. Sin embargo, destacó que es bastante bueno y que los servicios de la Comisión no tienen intención de iniciar otro procedimiento de codecisión para cambiar las referencias a la nomenclatura combinada en esas disposiciones del Reglamento de control. La Sra. Gautrais-Le Good expresó su disponibilidad para realizar intercambios bilaterales sobre la cuestión de las especies mixtas. Además, en virtud del acto delegado, se intentaría describir con más detalle qué es una “unidad de producto acuícola”, reflejando la utilizada en las normas zoonitarias de la UE para evitar duplicaciones.



En lo respectivo al elemento digital del acto delegado y los requisitos técnicos mínimos para productos del Capítulo 3, Poul Melgaard (Danish Seafood Association) informó de que la industria danesa ya estaba procediendo a este respecto, pero que las autoridades nacionales estaban a la espera de que se fijaran los requisitos mínimos armonizados adicionales. El Sr. Melgaard solicitó información sobre el plazo del acto delegado.

Anne Gautrais-Le Goff (DG MARE) afirmó que, en lo que respecta al elemento digital y a los requisitos mínimos adicionales para los productos del capítulo 3 (que se adoptarán antes de la fecha de aplicación del 10 de enero de 2026), la Comisión no tiene intención, en principio, de avanzar más prescriptivo y más bien planea utilizar terminología general para garantizar la interoperabilidad del sistema en toda la cadena de valor, ya que es esencialmente un sistema de empresa a empresa. Dijo que los detalles establecidos ya en el Artículo 58 (5) deberían ser suficientemente claros. La Sra. Gautrais-Le Goff agradeció a los operadores daneses sus esfuerzos. También expresó disponibilidad para intercambiar con los operadores sobre los requisitos mínimos que deberían fijarse.

Pim Visser (VisNed), en referencia al artículo 60 modificado (“pesaje”) del Reglamento de Control de la Pesca, expresó su preocupación sobre el pesaje del pescado; en especial, los efectos de la descongelación en la calidad del pescado, ya que algunas autoridades nacionales exigen que los productos se descongelen y vuelvan a congelarse de nuevo. El Sr. Visser solicitó información sobre el plazo del acto delegado y la correspondiente implicación de las partes interesadas. Añadió que había preguntas similares relacionadas con los planes de muestreo internacionales.

Anne Gautrais-Le Goff (DG MARE) respondió que el pesaje preciso era una cuestión clave en el Reglamento de Control de la Pesca y que la Comisión ha colaborado y seguirá colaborando con las partes interesadas y las autoridades en este asunto. Confirmó que la Comisión trabajará para adoptar normas de implementación detalladas antes de 2026 y expresó su disponibilidad para transmitir las preocupaciones del señor Visser a los colegas pertinentes. La cuestión del pesaje fue una preocupación horizontal para varios Consejos Consultivos. La Sra. Gautrais-Le Goff recordó también que la Comisión ha encomendado a la AECP que profundice la aplicación de las normas sobre pesaje con vistas a formular recomendaciones, en particular, sobre planes de muestreo armonizados.

Pim Visser (VisNed) hizo hincapié en el tema de la pérdida de calidad de los productos, y alegó que era una cuestión urgente que tenía que resolverse antes de 2026.

Anne Gautrais-Le Goff (DG MARE) respondió que no era un tema nuevo y que se ha abordado desde 2011, pero que sigue no aplicándose por igual en los diferentes Estados miembros, lo que contribuye a la desigualdad de condiciones para los operadores. Aconsejó al Sr. Visser que se pusiera en contacto principalmente con el principal interlocutor en el asunto, es decir, las autoridades holandesas de control pesquero. Añadió que los servicios de la Comisión estarían disponibles para proporcionar aclaraciones sobre el asunto tanto a los operadores como a las autoridades si fuera necesario.

Pim Visser (VisNed) sugirió definir la pérdida de calidad en el acto de implementación para ayudar a los operadores, especialmente dado que las autoridades de control están en desacuerdo con los operadores a este respecto.



Aodh O'Donnell (IFPO) expresó su acuerdo con el Sr. Visser e instó a la AECP a involucrarse con las partes interesadas de Irlanda y los Países Bajos.

Janne Posti (Conxemar) hizo hincapié en que era importante disponer de total claridad cuando se hagan referencia a los productos conforme al capítulo 3 y el capítulo 16 de la Nomenclatura Combinada, dado que el capítulo 3 incluye algunos productos procesados, como el salmón salado o ahumado.

Anne Gautrais-Le Goff (DG MARE) estuvo de acuerdo con el Sr. Posti en que, según el Capítulo 03, se puede considerar que se trata de algunos productos “procesados”; pero repitió que así es y habrá que seguir dejando las referencias a la nomenclatura combinada que en general son bastante buenas.

Gerd Heinen (DG MARE) indicó que la Nomenclatura Combinada hacía referencia a estándares globales e incluía notas explicativas.

El presidente señaló a la atención las posibles dificultades en el uso de referencias a la Nomenclatura Combinada; por ejemplo, para productos fabricados con varias especies de gamba, y pidió precaución a la hora de cambiar cualquier cosa.

En lo que respecta al pesaje, John Lynch (ISEFPO) mencionó que, en Irlanda, la especie *Nephrops*¹ se congelan en el mar, lo que podría provocar problemas de trazabilidad porque el peso del agua se contabiliza como peso de producto de pesca. Esta práctica podría provocar un sobrecálculo de las poblaciones.

Anne Gautrais-Le Goff (DG MARE) reconoció las complejidades de las normas de ponderación y sus derogaciones, y la falta de una implementación armonizada en toda la UE. Los servicios de la Comisión tenían la esperanza de que las lagunas jurídicas pudieran colmarse con los futuros actos de ejecución y delegados. La señora Gautrais-Le Goff agradeció a los miembros por el diálogo transparente.

- **Pasos a seguir**

El presidente dio las gracias a la señora Gautrais-Le Goff. El presidente afirmó que aún quedan algunas cuestiones pendientes y expresó su esperanza de que continúe el intercambio con los servicios de la Comisión sobre la importante cuestión de la trazabilidad, incluso en la próxima reunión de septiembre de 2024.

Salida del Reino Unido de la Unión Europea («Brexit»)

- **Presentación de la implementación del Modelo Operativo de Objetivos Fronterizos por parte del presidente del grupo de trabajo**

El presidente hizo hincapié en que el DEFRA y los Estados miembro de la UE con puertos en el Canal de la Mancha se comunicaban con frecuencia. El RU y las autoridades francesas han hecho numerosos intercambios y los operadores no han encontrado problemas importantes. El presidente

¹ Cigala



animó a los miembros a indicar los posibles problemas, ya que esto determinaría si se debía hacer un borrador de dictamen.

- **Intercambio de opiniones**

El secretario general recordó que, conforme al programa de trabajo del octavo año (2023-2024), se había contraído el compromiso de formular un dictamen sobre el Modelo Operativo de Objetivos Fronterizos. Si quiere recibir la subvención de funcionamiento financiera que ofrece DG MARE, el MAC debe cumplir al menos la mitad de los compromisos formulados en el programa de trabajo anual.

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso no proceder con el dictamen sobre el tema.

Posición de China en las Cadenas de Suministro Globales de Productos de Pesca y Acuicultura

- **Presentación de la propuesta de dictamen sobre la aplicación del Reglamento sobre Trabajos Forzosos y la Directiva de Diligencia Debida de las Empresas de Sostenibilidad, por Vanya Vulperhorst (Oceana)**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Amélie Laurent (Oceana), debido a las limitaciones de tiempo, sugirió reprogramar la presentación y el planteamiento del borrador de dictamen a la reunión de septiembre de 2024.

- **Presentación de los últimos informes sobre la pesca INDNR y las violaciones de los derechos humanos en China, por Julien Daudu (Environmental Justice Foundation)**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Julien Daudu (EJF) hizo una presentación sobre los últimos informes de la pesca INDNR y las violaciones de los derechos humanos en China. El Sr. Daudu recordó que, anteriormente, el MAC adoptó un dictamen con el LDAC sobre este tema. Explicó que China tenía la flota de aguas lejanas más grande del mundo y operaba en todo el mundo. La flota china está asociada con la pesca INDNR y con prácticas de trabajos forzosos.

El Sr. Daudu describió los métodos de investigación de su asociación, que incluían tanto enfoques cualitativos como cuantitativos. EJF produjo varios informes, incluido el informe «Ever-Widening Net», en el que se incluían entrevistas con más de 100 miembros de la tripulación que habían sido testigos de violaciones laborales y prácticas de pesca INDNR, incluso el cercenamiento de aletas de tiburón. El informe también tenía en cuenta el cumplimiento y los datos de fuente abierta, que revelaban una actividad ilegal extensa. Según las investigaciones de esta asociación, China estaba monopolizando el sector de la pesca de arrastre e incurriendo en actividades ilegales en Occidente y en África Central. Se encontraron problemas similares con la flota de pesca con palangre. La flota con palangre de China estaba cometiendo violaciones sistemáticas que trascendían el tipo de aparejo o



el tamaño de la embarcación. Por lo tanto, las organizaciones internacionales , los legisladores nacionales y las autoridades costeras y portuarias deben tomar medidas.

El Sr. Daudu hizo hincapié en que algunas de las capturas de las flotas de pesca INDNR chinas probablemente entraran en el mercado de la UE. En el periodo de 2018-2019, hubo cerca de 20 000 partidas de China, si bien los Estados miembros tan solo llevaron algunas verificaciones. Por ende, los Estados miembro deben esforzarse más en los controles a la importación y mejorar la transparencia. También se precisa de más transparencia en el contexto de los Acuerdos de Colaboración de Pesca Sostenible y los diálogos entre la UE y China. Describió varias recomendaciones de la EJP a la Unión Europea.

El presidente mencionó que Senegal había recibido hacía poco una «tarjeta amarilla», que estaba vinculada a la falta de control de las prácticas de pesca INDNR en el país, por motivos como la sospecha de que permitía la entrada de las embarcaciones chinas a sus puertos. El presidente preguntó al Sr. Daudu si había leído la respuesta de la Comisión al dictamen del MAC y el LDAC y si este había abordado algunas de las cuestiones planteadas en la presentación.

Julien Daudu (EJP) confirmó que su organización había estudiado la respuesta de la Comisión, y señaló que, si bien se estaban tomando medidas en la dirección correcta, de cierta forma, las cosas «seguían como hasta ahora». El Sr. Daudu instó a tomar medidas más firmes y entablar diálogos más trascendentes, incluso con terceros países. Hizo hincapié en que la flota de pesca formaba parte de un debate geopolítico más grande. Había varias preguntas sobre los derechos humanos. Sugirió que el MAC debía hablar con la Comisión sobre la respuesta al dictamen conjunto. Para abordar plenamente esta cuestión, todos los servicios de la Comisión debían abordar los temas de comercio y evitar un enfoque aislado.

Stefan Meyer (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) preguntó sobre el porcentaje de productos de pesca de larga distancia chinos entraba al mercado de la UE, y subrayó la importancia de obtener esta información para que el MAC pudiera tratar el tema en un dictamen futuro. Según su opinión, la cifra presentada de 20 000 certificados de captura emitidos permitía hacerse una idea poco clara. Era importante conocer al beneficiario real, ya que había problemas vinculados al crimen organizado internacional.

Julien Daudu (EJP) respondió que no era posible ofrecer una respuesta fundamentada debido a la falta de transparencia en la cadena de suministro. Había otros informes con datos sobre las empresas que se presentaron ante la Comisión para su verificación.

El presidente se preguntaba si el mercado de la UE era un mercado importante para los productos chinos, especialmente dado que la materia prima que se procesaba en China procedía de la UE y, luego, volvía al mercado de la UE.

Julien Daudu (EJP) respondió que, aunque era extremadamente difícil evaluar la penetración de los productos chinos capturados en todo el mundo en el mercado chino, quedaba patente que el mercado de la UE es extremadamente valioso para los productos chinos. Japón y los EE. UU. también representan mercados esenciales para los productos chinos. Por lo tanto, la EJP estudiaría la cuestión de los productos de pesca INDNR chinos que entran en otros mercados.



Javier Barón Fernández (España) remarcó que, dado que la relación entre el mercado de los productos de pesca y acuicultura y los estándares laborales, en España se creía que era fundamental promover la ratificación del Convenio 188 sobre el trabajo en la pesca de Organización Internacional de Trabajo. El Sr. Barón hizo hincapié en la importancia del consumo responsable de los productos de la pesca, y subrayó que los Estados miembro deben cumplir una mayor función a la hora de ayudar a los consumidores a evitar productos procedentes de prácticas de pesca INDNR.

Julien Daudu (EJF) coincidía con el Sr. Barón.

- **Consideración del borrador de dictamen**

El secretario general, en lo que respecta al borrador de dictamen propuesto por Oceana, informó de que había recibido los comentarios preliminares de la AIPCE-CEP en los que se cuestionaba el valor añadido, ya que la cuestión se había tratado el año anterior en el dictamen sobre trabajos forzados en el mercado. Por lo tanto, el secretario general animó a Oceana y la AIPCE-CEP a celebrar un intercambio al respecto.

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso reprogramar el planteamiento del borrador de dictamen sobre la aplicación del Reglamento sobre Trabajos Forzados y la Directiva de Diligencia Debida de las Empresas de Sostenibilidad para la reunión de septiembre de 2024.

Mejora de la protección de los tiburones mediante una pesca y comercio sostenibles

- **Consideración del borrador de dictamen sobre la protección de los tiburones mediante una pesca y un comercio sostenibles**

El presidente recordó que, en una ocasión anterior, el grupo de trabajo acordó desarrollar un dictamen sobre el tema de la protección de los tiburones mediante la pesca y el comercio sostenibles. OPP Burela, FEDEPESCA, Europêche y ORPAGU aportaron sus comentarios. Dio la impresión de que se llegó a un acuerdo sobre las recomendaciones entre los miembros que contribuyeron.

El secretario general describió las recomendaciones enumeradas en la sección 5 del borrador de dictamen.

Louis Lambrechts (WWF), en lo que respecta a la recomendación a) sobre la implicación de las partes interesadas y los institutos científicos, sugirió incluir una mención específica de las organizaciones regionales de gestión pesquera para destacar su función en el tratamiento del tema.

Vanya Vulperhorst (Oceana) expresó su apoyo a la sugerencia del Sr. Lambrechts. En lo que respecta a la recomendación b), la Srta. Vulperhorst remarcó que había otras medidas —aparte de la prohibición absoluta de la UE— que podían proteger al tiburón azul. Sugirió incluir referencias a la promoción de la política «Aletas Unidas de Forma Natural» en el contexto de las RFMO para establecer mejor los límites de captura de los tiburones azules y los marrajos dientes basados en el dictamen científico y sobre la implementación de buenos procedimientos de gestión y medidas eficaces de captura accesoria. También sugirió hacer referencia a pesca «objetivo» y no «capturada».



En lo que respecta a la recomendación e), la Srta. Vulperhorst subrayó la importancia de implementar la política de «Aletas Unidas de Forma Natural» y hacer un trazado conciso de las partes de tiburón en el marco de la prohibición de la UE sobre el comercio de aletas de tiburón cercenadas. Asimismo, sugirió que se introdujera una recomendación para enfatizar la importancia de tratar de conseguir una prohibición internacional del comercio de aletas de tiburón de terceros países que no se ciñan a la política de «Aletas Unidas de Forma Natural».

Julien Lamothe (ANOP) expresó una preocupación general sobre las limitaciones de las recomendaciones del borrador, y argumentó en contra de hacer una referencia a especies específicas de tiburón (es decir, tiburón azul, marrajo dientuso) en las recomendaciones.

Vanya Vulperhorst (Oceana) respondió que el tiburón azul y el marrajo dientuso eran las principales especies objetivo de la flota de pesca de la UE. Por lo tanto, para los miembros de ONG, era esencial especificar estas especies para llegar a un acuerdo consensuado sobre las recomendaciones.

Daniel Voces (Europêche) hizo hincapié en que ya había límites de captura establecidos por las RFMO para estas especies. En lo que respecta a la recomendación f), el Sr. Voces alegó que imponer la política de la UE «Aletas Unidas de Forma Natural» a nivel internacional violaría las normas de la OMC, por lo que debería redactarse de nuevo la recomendación.

En lo que respecta a las normas de la OMC, Louis Lambrechts (WWF) explicó que era importante mantener el mensaje al tiempo que se permite que la Comisión evalúe su legalidad y viabilidad.

Paul Thomas (AEOP) coincidía con el Sr. Lamothe en que debían eliminarse las referencias específicas a especies, y expresó su preocupación sobre las referencias a las medidas de gestión de la pesca.

Julien Lamothe (ANOP) alegó que había otras especies de tiburón que eran relevantes.

Vanya Vulperhorst (Oceana) subrayó la importancia de especificar las especies para poder llegar a un consenso sobre el borrador del dictamen.

José Beltrán (OPP Burela) explicó que la flota de la UE principalmente captura tiburón azul en el océano Atlántico Norte y marrajo dientuso en el océano Atlántico Sur. Se están tomando decisiones para garantizar la sostenibilidad de estas especies, incluidos los cercenamientos de aletas tras el desembarque y las prácticas de transformación en tierra. El Sr. Beltrán indicó que las flotas de la UE están sujetas a controles científicos rigurosos y siguen un dictamen científico que establece que ninguna de las especies debe ser objeto de pesca excesiva. Asimismo, alegó que otras flotas pesqueras —en especial, las flotas asiáticas— no siguen estos estándares, e hizo hincapié en la necesidad de recomendaciones para abordar las flotas de terceros países. Durante muchos años, se hicieron peticiones en las RFMO para introducir la política de «Aletas Unidas de Forma Natural», que las flotas asiáticas no cumplen.

Daniel Voces (Europêche) remarcó la importancia de prohibir la importación de aletas al mercado de la UE sin penalizar a los operadores de la UE. Sugirió enmendar la recomendación f) para que lo refleje.



Vanya Vulperhorst (Oceana), sugirió eliminar el término «inapreciable» de la recomendación f) sobre los efectos medioambientales probables.

Daniel Voces (Europêche) propuso eliminar «debido al tamaño de la flota pesquera de la UE» tras hacer hincapié en la importancia de las capturas de tiburón en la UE para obtener datos científicos.

Juan Manuel Trujillo Castillo (ETF) pidió a la Srta. Vulperhorst que aclarara la definición de «Aletas Unidas de Forma Natural», ya que el énfasis debía estar en el hecho de que las aletas están unidas, no en la parte «de forma natural».

Paul Thomas (AEOP) expresó su preocupación sobre el hecho de que el borrador del dictamen se centraba demasiado en la producción por parte de la flota pesquera de la UE, en vez de en la perspectiva del mercado. Según su opinión, este enfoque planteaba preguntas relacionadas con el respeto por las competencias atribuidas al MAC.

El secretario general respondió que el punto central del borrador de dictamen era el comercio internacional de aletas de tiburón —que era una competencia del MAC— en vez de en la gestión pesquera.

Louis Lambrechts (WWF) aclaró que la referencia a «de forma natural» en la política de «Aletas Unidas de Forma Natural» significaba que las aletas no pueden volver a unirse de forma artificial, lo que garantiza su trazabilidad. El Sr. Lambrechts subrayó la importancia de abordar el tema del comercio de las aletas de tiburón en el MAC. Según su perspectiva, sería apropiado incluir una recomendación sobre exigir certificados de captura más específicos para los productos de tiburón. Con la herramienta CATCH IT —que incluye un sistema de evaluación de riesgos—, podría ser posible que se marquen importaciones de otros países que aplican normas inadecuadas sobre el cercenamiento de aletas de tiburón.

- **Pasos a seguir**

El presidente expresó su confianza en que se llegaría a un consenso sobre el borrador del dictamen, de acuerdo con las prácticas establecidas del MAC. El presidente sugirió que el secretario llevara a cabo intercambios informales con los miembros más interesados para llegar a un consenso pleno y simplificar ciertas partes del texto, al tiempo que se mantiene el acuerdo general alcanzado por el grupo de trabajo sobre las recomendaciones. Posteriormente, se celebraría una consulta formal escrita del grupo de trabajo.

El secretario general estuvo de acuerdo con el enfoque sugerido por el presidente.

Ruegos y preguntas

Ninguno.

Resumen de puntos de acción

- Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial



- Basándose en las intervenciones de la reunión, el secretario preparará un borrador de dictamen sobre la relación comercial entre la UE y Noruega, que vendrá seguido de un procedimiento escrito urgente.
- Posición de China en las Cadenas de Suministro Globales de Productos de Pesca y Acuicultura
 - Presentación y propuesta de un borrador de dictamen sobre la aplicación del Reglamento sobre Trabajos Forzosos y la Directiva de Diligencia Debida de las Empresas de Sostenibilidad reprogramadas para la reunión de septiembre de 2024.
- Mejora de la protección de los tiburones mediante una pesca y comercio sostenibles
 - El secretario llevará a cabo intercambios informales con los miembros más interesados para llegar a un consenso pleno y simplificar ciertas partes del texto, al tiempo que se mantiene el acuerdo general alcanzado por el grupo de trabajo sobre las recomendaciones.
 - Después de llegar a un acuerdo informal entre los miembros más interesados, se lanzará una consulta formal urgente por escrito del grupo de trabajo.

BORRADOR



Lista de participantes

Representante	Organización	Papel
Alonso Abreu Lozano	OPP80 Punta del Moral	Miembro
Amélie Laurent	Oceana	Miembro
Anna Rokicka	Polish Association of Fish Processors (PSPR)	Miembro
Anne Gautrais-Le Goff	European Commission	Experto
Aodh O'Donnell	IFPO	Miembro
Arthur Yon	FROM Nord	Miembro
Bruno Guillaumie	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Daniel Voces de Onáindi	Europêche	Miembro
Emiel Brouckaert	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Garazi Rodríguez Valle	APROMAR	Miembro
Gerd Heinen	European Commission	Experto
Guus Pastoor	Visfederatie / EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Miembro
Iñigo Azqueta Ruiz-Gallardón	ANFACO-CECOPECA	Miembro
Janne Posti	Conxemar	Miembro
Jarosław Zieliński	Polish Fish Producers Association (PFPA)	Miembro
Javier Barón Fernández	Spain	Observador
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne	Miembro
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association	Miembro
John Lynch	Irish South and East Fish Producers Organisation (ISEFPO)	Miembro
José Beltrán	OPP Burela	Miembro
José Carlos Escalera	Federación de Cofradías de Pescadores de Cádiz (FECOPESCA)	Miembro
Juan Manuel Trujillo Castillo	European Transport Workers' Federation (ETF)	Miembro
Julien Daudu	Environmental Justice Foundation (EJF)	Miembro
Julien Lamothe	ANOP	Miembro



Representante	Organización	Papel
Katarina Sipic	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Louis Lambrechts	WWF	Miembro
Luis Molledo	European Commission	Experto
Mariano García García	Cofradía “Virgen del Carmen” de Isla Cristina	Miembro
Nicolás Fernández	Organización Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil (OPP72)	Miembro
Paul Thomas	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Pawel Szatkowski	European Commission	Experto
Pedro Luis Casado López	Asociación de Armadores Punta del Moral (OPP80)	Miembro
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretaría
Pierre Commère	PACT'ALIM	Presidente
Pim Visser	VisNed	Miembro
Poul Melgaard	Danish Seafood Association	Miembro
Roberto Alonso	ANFACO-CECOPECA	Miembro
Rosalie Tukker	Europêche	Miembro
Stefan Meyer	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.	Miembro
Vanya Vulperhorst	Oceana	Miembro
Yobana Bermúdez Rodríguez	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE)	Miembro

